



al admor de Pro-
piedades protestando
de aquella disposi-
cion.

comunicacion contestando a' la mya, fecha 21 de Octu-
bre ultimo, comprensiva de todo lo ocurrido sobre
el particular referido desde el principio, protestan-
do del fondo de forma de la resolucioin de la Di-
reccion g'ral de Impuestos.

Se abone a' D.
Federico Mammico
la cantidad de
4250 pesetas por las
decoraciones de su
propiedad.

De conformidad a' lo propuesto por la Comision
de Teatro y en vista de las consideraciones obtenidas
en la comunicacion de D. Federico Mammico, que
informa, y del aprecio que en su dia hiciera el periti-
tor Sr. Panniguel, y por considerar que asi lo aconse-
jan razones atendibles de equidad, acordó el Excmo.
Ayuntamiento se satisfaga por las Decoraciones de la pro-
piedad de dicho Sr. Mammico la cantidad de cuatro
mil doscientas cincuenta pesetas.



Extracto de acuerdos
del mes de Octubre

Visto el extracto de los acuerdos tomados en las
sesiones que celebró el Ayuntamiento en el parador
mes de Noviembre, acordó presentarle su aprobacion
y que se remita al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia para su insercion en el Boletín oficial.

Se anuncie nueva
subasta de los Pa-
lados del Malecon.

Enterado el Ayuntamiento de que no hubo
postores para la subasta de los Palados del Ma-
lecon en el dia 28 del mes de Noviembre ultimo seña-
lado al efecto, acordó se anuncie nueva subasta por
un breve plazo con la rebaja de un 25 por 100 en
el tipo.

Se proceda a la
rectificacion del empadro-
namiento de los ha-
bitantes de esta
Ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
18 de la Ley Municipal vigente, acuerda el Ayunta-
miento se proceda a la rectificacion del empadro-
namiento g'ral de todos los habitantes de esta Ciudad
y su término y para que dicha operacion se realice
con mas facilidad y exactitud se repartan

